



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

Proveedor I:

Quisiera aclaración sobre el punto 3.4 de Los términos de referencia de la licitación en mención, acerca de los **canales de venta y operación**: Nuestro servicio es operar esos canales o darles soporte a través de las acciones de trade marketing que se nos estarían encomendando?

R/. Deben realizar acciones de Trade Marketing que les sean encomendadas para los diferentes canales de distribución y venta; la agencia elegida no será un canal de distribución y/o venta.

Proveedor II:

En el anexo 4 de tarifario, únicamente el servicio de bodega de Bogotá está proyectado a 24 meses y en las otras ciudades solamente se proyecta a 1 mes. Evidentemente es un error que distorsiona el costo total de este ítem

R/. No es un error, se debe cotizar de la manera que se encuentra especificado en el tarifario.

Proveedor III:

Observación N°1: Se solicita a la Entidad aclarar como se reconocerá el pago de gastos administrativos y financieros derivados del manejo de gastos reembolsables definidos en el Numeral 3.6 de los términos de referencia.

Lo anterior se soporta en el hecho que si bien la ETB adelantará el reembolso de los gastos por concepto de premios y eventos y actividades para el desarrollo de negocios con clientes, no se describe como se asumirá los gastos administrativos o financieros en los que tendría que incurrir el contratista para el cumplimiento de dichas actividades, tales como el 4 X 1000.

Adicionalmente es preciso resaltar que es necesario definir la forma en la que la ETB asumiría dichos costos, dado que al ser recursos reembolsables sobre los cuales el contratista no obtiene ninguna utilidad, sería injusto imponerle una carga impositiva de pago de impuestos o gastos que no son propios de su ejercicio como operador y si son adjudicables a la labor de la ETB.



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

R/. ETB, no reconoce ningún gasto por concepto de administración y gastos financieros, asociados a los gastos reembolsables.

Proveedor IV:

Esta es una licitación que exige el RUP (registro único proponente) para los participantes?

R/. Se precisa al interesado que los presentes términos de referencia no se exige este documento.

- Teniendo en cuenta el volumen y la cantidad de requerimientos a ejecutar durante los 2 años de implementación del contrato, debemos contemplar un equipo de atención de la prestación del servicio? se deben tarifar bajo una propuesta independiente a los anexos de la licitación o deben estar contemplados dentro de nuestro margen?

R/. Si, Deben estar contemplados en su margen.

Anexo 1, Relación de precios de Mobiliario:

- Para cubrimiento nacional cómo se cuantificaría o tarifaría de envíos y distribución de muebles y demás producción a las diferentes ciudades, se incluye en el precio unit?

R/. No se debe incluir envío nacional.

- Cual es la durabilidad esperada para la fabricación del mobiliario? es por uso y duración de 2 años que sería el tiempo de ejecución del contrato?

R/. La durabilidad del mobiliario debe ser mínimo de 3 a 5 años.

Anexo 2, Relación de precios de montaje y acondicionamiento puntos de venta:

- Los montajes se ejecutarían diurnos o nocturnos?

R/. En el costo deben estar contemplados cualquiera de los dos.

- Cuando hablan de elaboración y montaje, elaboración es la fabricación? preguntamos, Porque la elaboración de mobiliario ya esta contemplada en el anexo 1?

R/. Se debe contemplar tanto la elaboración del mobiliario y su montaje en el Punto de venta de acuerdo con lo especificado en el anexo financiero.



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

- Se debe contemplar el desmontaje? O solo montaje

R/. Solo deben contemplar el montaje.

Anexo 3, Relación de precios de Mantenimiento del Mobiliario:

- En términos de mantenimiento del mobiliario se podría tipificar de acuerdo al nivel de mantenimiento a realizar? básico (limpieza y ajustes sencillos) intermedio (pintura, cambio de branding) profundo (renovación de elementos, arreglos en estructura del mobiliario)

R/. Se debe cotizar como está solicitado en el tarifario, los muebles a cotizar están ubicados en las oficinas de ETB Centro – Carrera 7 # 20-00.

- El mantenimiento se hace en bodega, o se debe contemplar transporte entre bodega y taller?

R/. En bodega.

Anexo 4, Relación de Bodegaje:

- Les agradecemos por favor especificar o dar una guía de volumen de consumo para así poder estimar la cantidad de insumos de embalajes, y así poderlo cuantificar.

R/. El promedio de envíos a regionales está en 65 y 70 unidades, entre 15 a 20 envíos al mes, con peso aproximado entre 20 y 30 kilos. El material todo se embala con papel vinipel transparente y/o negro.

Anexo 5, Transporte de materiales:

- Les agradecemos por favor explicar la diferencia entre casilla valor por día de transporte y valor envío de transporte? Esto se refiere a Bogotá y Gran Bogotá en el caso de "día" y otras ciudades en el caso de "envío".

R/. Valor envío es un solo trayecto, y Día de transporte es un día de trabajo del transporte especificado.

- Cuando se refieren a envíos, qué cantidad, peso y volumen estimamos para estos envíos? o a qué se refieren en envíos de transporte?



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

R/. Debe registrarse por el tamaño y capacidad del transporte solicitado en el tarifario (moto, carrier, furgón pequeño, camión turbo).

Anexo 6, Relación de precios

- Para actividades con carro valla y carro vitrina (carro demostración), en calles de ciudades como Medellín, requieren de un permiso adicional al de publicidad externa, en donde se tarifaría este permiso?

R/. El costo debe incluir los permisos de operación para este tipo de vehículo.

Anexo 7:

- Ítems como Stand, carpas araña, pop man, cabinas sonido, megáfonos y TV se consideran en alquiler o compra? (Ejemplo: en el caso de los Popman ítem 15 se refieren a 560 alquileres o compra de elementos?)

R/. Compra.

- Solicitamos por favor aclarar el ítem 19, si se refieren a 20.000 unidades de Popman o 20.000 turno de alquiler del elemento.

R/. En el ítem 19 hay un error en la descripción, este ítem corresponde a "Lapiceros ventura o focus retractil colores con marcación a una tinta". La cotización de los popman se encuentra en el ítem 15 y se refiere a 560 unidades de popman con estructura.

- Les agradecemos por favor confirmar si las cantidades mencionadas como merchandising se producirán en una única salida a producción o se establecerían diferentes cortes de producción de la misma referencia, de acuerdo a lo solicitado en el requerimiento?

R/. Pueden ser en diferentes cortes, aún sin especificar cantidades por vez.

Proveedor V:

Anexo 1 ítem 29 El piso de las islas debe cotizarse por mt² o por las medidas solicitadas

R/. Se debe cotizar las medidas solicitadas



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

Anexo 6 ítem 63 Por favor confirmar si el precio de la bodega es por mts2 o por mts3 que es lo usual.

R/. El precio de la bodega debe ser por mt2 a doble altura

Anexo 8 ítem 7 Por favor aclarar si este precio se debe cotizar backing completo con estructura o reemplazo de lona.

R/ Debe incluir la estructura (completo).

Numeral 3.13. Experiencia Dentro de las certificaciones a presentar, se puede anexar una certificación de experiencia de servicios ejecutados a ETB S. A. E.S.P.

R/. Si se puede.

Proveedor VI:

1. REVISIÓN DE PRECIOS

Establece la entidad en el numeral 2.2 de los Términos de Referencia “REVISION DE PRECIOS” que los precios cotizados por el oferente permanecerán fijos durante el primer año de ejecución de contrato, por lo tanto, no estarán sujetos a reajustes por ningún motivo. Para el segundo año de ejecución del mismo, los precios serán revisados de común acuerdo pudiendo estos disminuir, quedar iguales o aumentar; para el último caso, los precios no podrán exceder el porcentaje del Índice de Precios al Consumidor del año corrido para la República de Colombia, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE.

- En relación con este numeral, solicitamos a la entidad precisar en qué eventos o ante que situaciones de hecho puntualmente podrían llegar a disminuir los precios cotizados para el segundo año de ejecución contractual.

R/. Los precios serán revisados de común acuerdo y se pactarán de acuerdo con las condiciones de mercado.

2. GASTOS REEMBOLSABLES:

Establece la entidad en el numeral 2.7.3. de los Términos de Referencia denominado “Gastos Reembolsables” que se reconocerán por gastos reembolsables, únicamente



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

los conceptos definidos taxativamente en el numeral 3.6. del capítulo técnico, de los términos de referencia.

El numeral 3.6 precisa que los conceptos por Gastos Reembolsables se deben controlar a través del procedimiento que se defina por parte de ETB; lo siguientes son los conceptos que se tienen en cuenta para toda la operación previa autorización de ETB y es EL CONTRATISTA quien autónomamente se encarga de la administración, distribución o ejecución:

Premios y eventos de reconocimiento a los canales de venta y áreas de apoyo al cumplimiento de las metas de ventas: los premios a través de bonos de consumo, tarjetas de bancos para compras, viajes para destinos nacionales e internacionales, equipos de cómputo, electrodomésticos y demás que se encuentren dentro del Plan de Reconocimiento previamente autorizado por ETB. Incluye los eventos de reconocimientos que podrán estar compuestos por lugar, bebidas, alimentación, conferencistas, recreación o entretenimiento, decoración, entre otros.

Actividades para el desarrollo de negocios con clientes: para el segmento de Empresas y Gobierno específicamente, el contratista debe diseñar, organizar, dirigir e implementar acciones de apoyo al desarrollo de negocios con clientes, en los casos donde los canales de venta requieren que la actividad se desarrolle en las instalaciones del cliente o donde este defina. Estas actividades incluyen la compra y entrega de bebidas, alimentación, material promocional, entre otros costos relacionados con la actividad. Las especificaciones de estas actividades serán establecidas en un BRIEF entregado por ETB al CONTRATISTA.

Para el segmento de Empresas y Gobierno, actividades de lanzamiento de productos y endomarketing que se requieran para apalancar la actividad comercial para el cumplimiento de los objetivos de la Vicepresidencia, establecidos acorde con la complejidad y naturaleza del segmento y el canal de ventas. Las especificaciones de estas actividades serán establecidas en un BRIEF entregado por ETB al CONTRATISTA.

Para el rubro de Premios y eventos de reconocimiento, el CONTRATISTA debe presentar como mínimo 3 (tres) cotizaciones y/o opciones, y ETB se reserva el derecho de elegir entre ellas la que mejor relación de calidad, servicio y precio tenga. En el resto del proceso debe esperar aprobación de acuerdo con el numeral “3.9. Optimización y control del presupuesto” del presente documento.



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

En relación con estos gastos reembolsables solicitamos a ETB:

- Aclarar cuál será el procedimiento para seleccionar el proveedor o proveedores correspondientes al rubro de “Actividades para el desarrollo de negocios con clientes”, precisando si también el contratista deberá presentar tres (3) cotizaciones mínimo para que ETB elija la mejor en relación calidad, servicio y precio.

R/ Se evaluará internamente desde ETB cuál de las cotizaciones presentadas por el agente cumple las características puntuales del evento en relación a calidad, tiempos: ubicación del lugar, elementos de apoyo y materiales, etc., servicio: tiempos de respuesta y ejecución de la actividad, y precio: que esté dentro del presupuesto que se designe para la actividad.

- Adicionalmente solicitamos indicar si es posible que el contratista presente dentro de las tres (3) cotizaciones mínimas requeridas, una cotización a nombre propio en relación con aquellos bienes y servicios que está en capacidad de prestar de forma directa o si es posible presentar cotizaciones de compañías que formen parte del mismo holding o grupo empresarial.

R/ Si es posible realizar una cotización a nombre propio previa presentación de los servicios prestados por la empresa o grupo empresarial.

- Aclarar si para los conceptos o rubros que comprenden los gastos reembolsables existe un porcentaje máximo inversión sobre el valor total del contrato tal como se indica para el rubro denominado “otros”. En caso negativo, solicitamos a ETB indicar de acuerdo con los históricos de la entidad o alcance del contrato a suscribir que porcentaje o valor del presupuesto oficial será destinado para el pago de gastos reembolsables.

R/ No existe un monto tope, los gastos reembolsables según histórico no han sido superiores al 10 o 12%, en todo caso no superaran el 15% del valor del presupuesto oficial.

3. ACTIVIDADES Y/O ELEMENTOS QUE NO ESTÉN CONTENIDOS EN EL TARIFARIO

Establece la entidad en el numeral 3.5.10. de los Términos de Referencia denominado “Otros” referente a todas las actividades y/o elementos que no estén contenidos en el



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

tarifario, que por solicitud expresa de ETB o por propuesta del proveedor sean oportunos en el alcance de los objetivos de los diferentes canales y las operaciones de ETB; para este rubro EL CONTRATISTA debe Cotizar y esperar aprobación de acuerdo con el numeral “3.9. Optimización y control del presupuesto” del presente documento.

El numeral 3.9. precisa lo siguiente:

Si durante la ejecución del contrato ETB requiere actividades y/o elementos adicionales y diferentes a los que se presentan en el Anexo Financiero, previa autorización de estas por el Facultado para contratar, **ETB requiere que el contratista presente cotización al Supervisor del contrato** máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud por parte de ETB.

ETB evaluará los precios comparándolos con las condiciones de mercado y de acuerdo con este análisis, ETB aceptará la propuesta o solicitará al contratista una mejor oferta. Sin embargo, si son elementos, actividades o formatos exclusivos de un tipo de medio o vehículo, los cuales no requerirán validación de más precios en el mercado, al considerarse como servicios de exclusividad de dicho medio o proveedor. **Las cotizaciones soporte** no deben tener una antigüedad superior a 1 año a partir de la fecha de presentación de las mismas y debe estar vigente el plazo indicado en las mismas, de lo contrario se debe realizar nuevamente la cotización requerida. El elemento y/o actividad adicional solicitada y su precio deberán constar por escrito y pasará a formar parte integral del contrato a través de un acta de inclusión de elementos nuevos que incluyan todas las especificaciones técnicas, valor de la pieza según las cantidades solicitadas y que esté firmada por el Facultado para contratar y por el representante del proveedor y ser incluido en el listado de piezas de ETB (Anexo Financiero). Las actas deben numerarse y ser enviadas a gestión documental. ETB mediante correo electrónico emitirá la aprobación de la propuesta escogida por parte del Facultado.

EL CONTRATISTA debe efectuar negociaciones con los proveedores basado en los planes elaborados previamente y acordados con el supervisor del contrato de cada unidad de negocio. **ETB a su vez podrá realizar negociaciones directas de tarifas y descuentos por volumen con proveedores e indicarle al contratista con quien realizar la compra, siempre y cuando las condiciones económicas y de calidad sean las más favorables para ETB.** EL CONTRATISTA deberá hacer una supervisión del contrato y el resultado del trabajo de todos los terceros, así ETB haya escogido el proveedor. El proveedor elegido por ETB deberá acogerse a las políticas de pago del CONTRATISTA.



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

En relación con estas actividades y/o elementos que no estén contenidos en el tarifario solicitamos a ETB:

- Indicar si es posible que el contratista presente cotización a nombre propio en relación con aquellos bienes y/o servicios no tarifados que ETB requiera siempre y cuando esté en capacidad de prestarlos de forma directa o si es posible presentar cotizaciones de compañías que formen parte del mismo holding o grupo empresarial.

R/. Si es posible presentar la cotización a nombre propio.

- Precisar a cuantas cotizaciones hace referencia cuando indica “Las cotizaciones soporte”. ¿Existe un número mínimo de cotizaciones a presentar a ETB en caso de solicitarse actividades y/o elementos no incluidos en el anexo financiero?

R/. Las cotizaciones deben ser mínimo 3.

- ¿ETB realizará una comparación objetiva de las cotizaciones recibidas por parte del contratista y las cotizaciones de los proveedores con quien negocie de forma directa para determinar las condiciones más favorables en relación precio - calidad o simplemente cuando existan estas negociaciones directas comunicará al contratista con que proveedor realizar la compra?

R/. ETB realizará una comparación objetiva para determinar las condiciones más favorables en relación precio – calidad.

- Solicitamos a la entidad aclarar que en aquellos eventos en que sea ETB directamente quien escoja el proveedor por considerar que representa la mejor oferta en relación precio calidad, la responsabilidad del contratista se limitará a supervisar el cumplimiento de las actividades subcontratadas y en caso de un incumplimiento informará a ETB para que requiera directamente a su proveedor y emprenda las acciones que considere pertinentes en contra de este para garantizar la correcta ejecución del contrato.

R/. Se registrá de acuerdo como está estipulado en los términos de referencia – 3.9. Optimización y control del presupuesto (pág. 54).



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

4. SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Establece la entidad en el numeral 3.12. de los Términos de Referencia denominado “Selección de Proveedores” que ETB invitará a la etapa de negociación ETB a los oferentes cuya oferta resulte hábil una vez se realice la evaluación jurídica, económica y técnica.

ETB adjudicará a la mejor oferta o al proveedor calificado.

Las actividades y/o servicios que no se encuentran descritas en el tarifario de la propuesta, se evaluarán y acordarán con cada unidad de negocio según sea cada caso y describirán dentro del contrato como “otros”, este rubro nunca podrá superar el 20% del valor total del contrato.

En relación con este punto, solicitamos a la entidad:

- ¿A cuáles unidades de negocio se refiere la entidad cuando indica que “Las actividades y/o servicios que no se encuentran descritas en el tarifario de la propuesta, se evaluarán y acordarán con cada unidad de negocio según sea cada caso”? ¿Se trata de unidades de negocio de ETB?

R/. El párrafo: “Las actividades y/o servicios que no se encuentran descritas en el tarifario de la propuesta, se evaluarán y acordarán con cada unidad de negocio según sea cada caso y describirán dentro del contrato como “otros”, este rubro nunca podrá superar el 20% del valor total del contrato” se refiere a la etapa de ejecución del contrato, no a la evaluación, se emitirá una aclaración a los términos mediante una adenda.

Si, se trata de unidades de negocio internas de ETB, sin embargo son áreas que se involucran en la ejecución del contrato, no aplica para selección de proveedores.

- Además de las mencionadas unidades de negocio ¿Que otros actores intervienen en esta etapa de evaluación y acuerdo?

R/. Dada la aclaración anterior, la pregunta No Aplica por cuanto el párrafo en mención es para la etapa de ejecución, no de evaluación.

5. EXPERIENCIA

Establece la entidad en el numeral 3.13. de los Términos de Referencia denominado “Experiencia” que los oferentes deben acreditar experiencia e idoneidad en contratos con objeto similar al del presente proceso de contratación, experiencia diseñando e implementando actividades de Trade Marketing con mínimo 2 certificaciones de



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

experiencia y máximo 4 en clientes de diferentes categorías de mercado, especificando si han trabajado con clientes de la categoría de telecomunicaciones, de contratos ejecutados o en ejecución cuya sumatoria sea igual superior a \$Col 4.500.000.000 antes de IVA. Se tendrán en cuenta contratos en ejecución que lleven más del 50% con respecto al valor causado y solamente se tendrá en cuenta el valor ejecutado para la suma de experiencia.

En relación con este requisito habilitante solicitamos a la entidad:

1. Precisar qué objeto u actividades de acuerdo con el criterio de la entidad pueden considerarse similares a diseño e implementación de actividades de Trade Marketing

R/. Las descritas en el anexo financiero y en los términos de referencia.

Mencionar cuáles son las diferentes categorías de mercado a que hace referencia.

R/. A título ilustrativo sin circunscribirse solo a estas, serian categorías de mercado tales como: Consumo masivo, financiero, servicios etc.

2. Indicar si para efectos de verificar el cumplimiento del valor mínimo a acreditar con la sumatoria de las certificaciones en aquellos eventos en donde el valor certificado incluye IVA, la entidad procederá a descontar el porcentaje correspondiente a este impuesto del valor del contrato certificado.

R/. El oferente debe aportar las certificaciones conforme lo que está establecido en el numeral 3.13, en la certificación debe desagregarse el valor antes de IVA.

Proveedor VII:

“3.3.2. EJECUCIONALES:

2) EL CONTRATISTA debe diseñar, implementar y adecuar puntos de venta directos y autorizados teniendo como base los planes de aperturas de ETB en Bogotá y ciudades a nivel nacional, incluyendo la construcción de stands de ventas acorde a la zona o centro comercial a atender, según lineamientos de marca que entregue el área de



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

Publicidad y manual de marca establecido por ETB. Para este fin se tendrá como base los planos mecánicos de los Muebles y diferentes tipos de PDV que instala ETB a nivel nacional ver ANEXO TECNICO No. 1 – FICHA TECNICA MOBILIARIO TRADE”

Posteriormente en el numeral 3.5 descripción de las actividades precisa:

“3.5.4. Construcción de Stands o Kioscos de Venta y Mobiliario para puntos nuevos:

EL CONTRATISTA debe realizar construcción de stands o kioscos de ventas nuevos para los puntos de Retail, Tiendas y Centros de Negocios y entrega en las diferentes ciudades definidas por ETB, tanto para apertura de puntos nuevos como para renovación de los existentes. Los diseños y dimensiones iniciales de los stands los entregará ETB al Contratista y deben cumplirse a cabalidad.

En el ANEXO TECNICO 1 – FICHA TECNICA MOBILIARIO TRADE del presente capítulo, se adjunta diseño actual para el stand de centros comerciales más especificaciones y plano mecánico, igualmente se encontrará la información sobre las tiendas tipo que se manejan, para estas EL OFERENTE deberá cotizar según las especificaciones, planos y metraje estipulados dentro del manual de marca.

Los materiales identificados como primarios para la construcción mantenimiento, renovación o adecuación de tiendas propias y autorizadas deben mantenerse durante la duración del contrato en un precio estable o hasta un máximo de aumento del IPC por año.

Se podrá solicitar al CONTRATISTA que presente propuestas de diseños de stands o kioscos dependiendo de las estrategias comerciales o exigencias puntuales de los establecimientos comerciales.

Para este servicio ETB realizará la solicitud directa de la necesidad al CONTRATISTA, quien debe Cotizar y esperar aprobación de acuerdo con el numeral “3.9. Optimización y control del presupuesto” del presente documento.

En relación con lo anterior, solicitamos a la entidad aclarar si el oferente debe proponer un nuevo diseño de tienda con la presentación de la oferta o esto sólo tendrá lugar en forma posterior a la adjudicación del contrato de acuerdo con los requerimientos especificaos realizados por ETB.

En caso de que la entidad indique que debe presentarse un nuevo diseño con la propuesta solicitamos por favor incluir estas actividades en el anexo financiero para que los costos de este servicio sean incluidos en el tarifario y formen parte integral de la oferta económica presentada por el oferente.



INVITACIÓN PÚBLICA N° 10403861

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRADE MARKETING: GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE TRADE, COMERCIALES Y DE MERCADEO, HERRAMIENTAS, ACTIVIDADES E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES A NIVEL NACIONAL, QUE PERMITAN POTENCIALIZAR LAS VENTAS EN CLIENTES NUEVOS, FIDELIZAR Y RENTABILIZAR LOS CLIENTES ACTUALES Y APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE MARCA DE ETB EN LAS DIFERENTES UNIDADES DE NEGOCIO

En los anteriores términos presentamos nuestras observaciones a los Términos de Referencia del proceso del asunto.

R/. La solicitud de un nuevo diseño será posterior a la adjudicación del contrato.

FIN DE DOCUMENTO